

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno.

Radicación: Divisorio 11001310302620210003100  
Demandante: Néstor Alfonso Guarín Gutiérrez  
Demandado: Inversiones Difo S.A.S.

Secretaria proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 02 de marzo del 2021., esto es remitir la demanda a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá, siendo el competente para resolver las solicitudes allegadas con posterioridad a la citada providencia judicial.

NOTIFÍQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez

LAO